Sistema GDE - CONICET



Instructivo

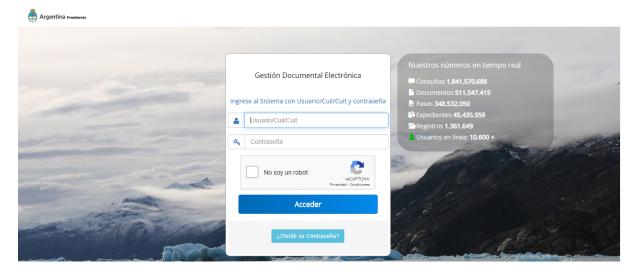
Sistema GDE Registro de disposición

Registro de disposición

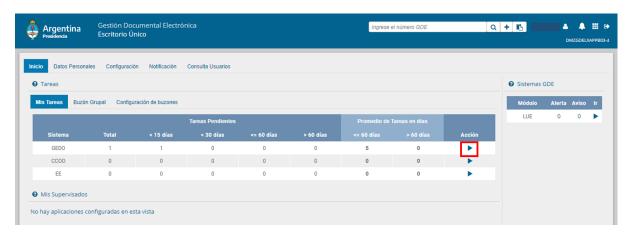
El presente instructivo indica los pasos a seguir para registrar el registro de documentos del tipo DI - $DISPOSICIÓN^1$ de firma simple, a través del sistema GDE.

El ingreso al Sistema GDE se realiza a través del siguiente link: https://portal.gde.gob.ar

1. Ingresar al sistema con Usuario o N° de CUIL/CUIT y contraseña.



2. Ir al Módulo GEDO².



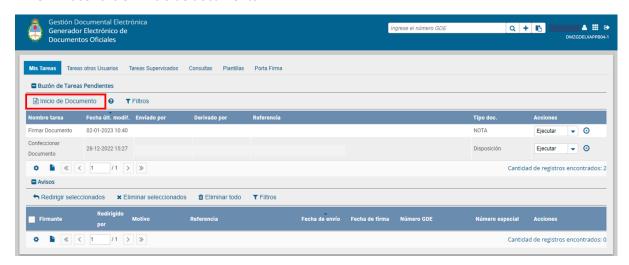
¹ Disposición: Documento que contiene una decisión emanada de una autoridad administrativa con jerarquía equivalente a Subsecretario, titulares de organismos descentralizados, Director Nacional o Director General, sobre cuestiones o asuntos de su competencia.

² Módulo GEDO: Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales que permite generar, registrar y archivar todos los documentos oficiales electrónicos de la gestión administrativa.



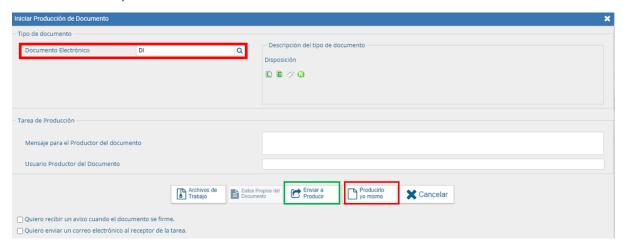
Gerencia de

3. Hacer clic en *Inicio de documento*.



4. Se presenta la pantalla **Iniciar Producción de Documento**.

En el campo Documento Electrónico, ingresar el acrónimo DI (disposición) y hacer clic en *Producirlo yo mismo*.

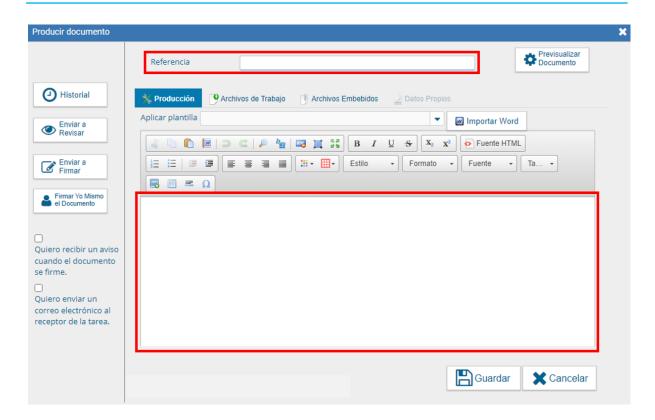


En caso de que alguien más produzca el documento, completar el *Usuario Productor del Documento*, opcionalmente el *Mensaje para el Productor del documento* y hacer clic en *Enviar a producir*.

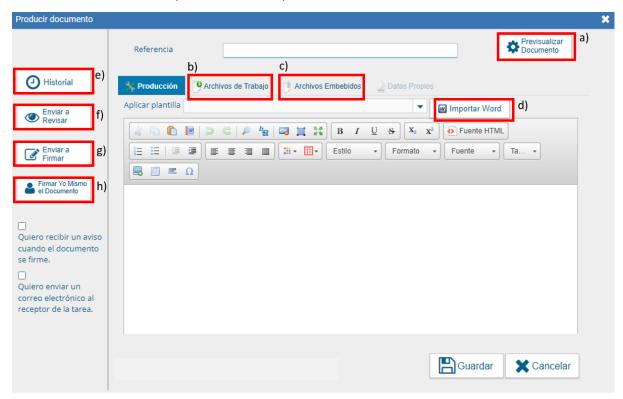
5. Se presenta la pantalla **Producir documento**.

Completar el campo *Referencia* con el tema o motivo por el cual se origina el documento, y desarrollar el texto en el campo de redacción del documento.





6. Una vez redactado, para continuar se puede:



CONICET

Gerencia de

Organización y Sistemas

5 Sistema GDE - CONICET

 a) Previsualizar documento: chequear el formato y los saltos de página en la previsualización del documento.

- **b)** Archivos de trabajo: agregar un archivo que no es un documento oficial, sino que es información adicional que queda por fuera de la actuación caratulada.
- c) Archivos embebidos: agregar un archivo que es un documento oficial que forma parte de la actuación caratulada (NOTA O MEMO).
- d) Importar Word: importar el contenido de la disposición realizada desde Word.

ACLARACIÓN: El Word no deberá tener membrete ni "Disposición Nro" al pié de página ya que estos datos los pone automáticamente el sistema.

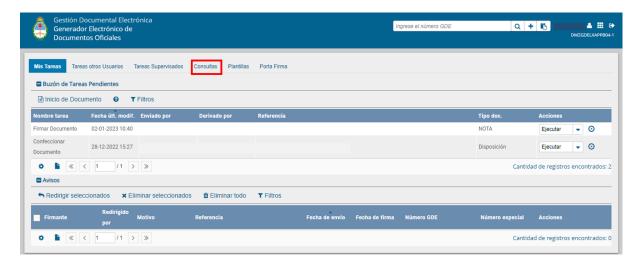
Podría también generar el texto desde el editor que se muestra en la pantalla o mediante el uso de plantillas. (Ver instructivo para generar plantillas)

En todos los casos, para guardar los cambios parciales hacer clic en Enviar a revisar y seleccionarse uno mismo.

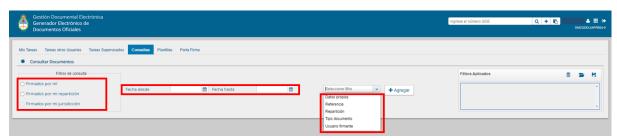
- e) Historial: ver el historial de elaboración del documento donde figuran los usuarios que intervinieron y la fecha en que se realizó.
- f) Enviar a revisar
- g) Enviar a firmar
- h) Firmar yo mismo el documento

ACLARACIÓN: En caso de querer recibir o enviar anuncios, tildar los casilleros "Quiero recibir un anuncio cuando se firme el documento" y "Quiero enviar un correo electrónico al receptor de la tarea".

7. Hacer clic en *Consultas* para consultar las disposiciones que aún no han sido firmadas (tareas). Una vez firmadas, desaparecerán del listado.



La búsqueda se puede realizar a partir de los siguientes filtros:



- Firma
- Fecha
- Datos propios
- Referencia
- Repartición
- Tipo de documento
- Usuario firmante